

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 25** *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2022, del Director General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jaime Rodríguez Cerezo.*

Don Jaime Rodríguez Cerezo ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Viceconsejera de Organización Educativa, de fecha 1 de junio de 2022, por la que se resuelven los recursos de alzada interpuestos por los interesados incluidos en el Anexo a la presente Resolución, contra las Resoluciones de 8 de abril de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos, por las que se resuelven las alegaciones interpuestas por los interesados en relación con el cumplimiento del requisito de titulación exigido para participar en el concurso-oposición de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por vulneración del artículo 23.2 de la C. E.

Mediante Diligencia de Ordenación de fecha 20 de junio de 2022, el Letrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 32, de Madrid, ha instado a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Derechos Fundamentales 441/2022 para que puedan comparecer y personarse como demandados, mediante Procurador y Letrado, en el plazo de cinco días contados a partir de esta publicación.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el citado Juzgado, sito en Madrid, calle Princesa, número 5, planta 3 (28008).

Madrid, a 28 de junio de 2022.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/13.537/22)

